

ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN. DE FECHA 20 DE **NOVIEMBRE DE 2020.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, trece horas con cincuenta minutos, del día viernes 20 de noviembre del año dos mil veinte y de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus covid-19, se llevó a cabo la sesión de carácter urgente a distancia de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales a la que se convocó debidamente, y fue desarrollada mediante una videoconferencia, en uso de la herramienta tecnológica que se dispone.

En el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las trece horas con cincuenta minutos, del día viernes 20 de noviembre del año dos mil veinte, se dio inicio a la sesión.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción VIII, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Morales Manrique para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión: Mtra. María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión Lic. Roberto Ruz Sahrur, Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión; Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique,

Coordinadora de la Oficina de Igualdad de Género y No Discriminación y Secretaria Técnica de esta Comisión

Acta de Sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 20 de noviembre de 2020

Calle 21 #418 x 22 y 22-A Cd. Industrial, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97288 Tel.: (1994) 35-50 Sitio web: www.iepac.mx Correo electrónico: contacto@iepac.mx



Los tres primeros con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hizo constar la presencia de la Consejera Electoral, Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, el Consejero Electoral Mtro. Alberto Rivas Mendoza y de igual forma se dio cuenta de la presencia de las y los Representantes de Partidos Políticos, el C. Rodrigo Mendoza Martínez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano y el C. Pedro Alejandro Gómez Peraza, Representante del Partido del Trabajo.

En virtud de la lista de asistencia y con fundamento en el artículo 14 fracción V del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se declaró la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión de la Comisión.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, declaró estar debidamente instalada la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Consecutivamente la Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente antes de la lectura de la orden del día, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones, dada la reunión previa de trabajo y debido a la necesidad de hacer un análisis más profundo sobre la reforma al Reglamento de quejas y denuncias de este Instituto, solicitó a la y el integrante de esta comisión si estuvieran de acuerdo en retirar este punto de la orden del día para un análisis de fondo de forma posterior.

Por su parte la Maestra María del Mar Trejo Pérez y el Licenciado Roberto Ruz Sahrur integrantes de la Comisión estuvieron a favor sobre lo planteado por la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la Secretaria Técnica proceda a someter a votación del retiro del punto en cuestión del orden del día.

Seguidamente la Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Morales Manrique informó que, por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor, se aprobó retirar el punto

Acta de Sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 20 de noviembre de 2020

Y





número 6 de la orden del día, relativo a la "Presentación y aprobación, en su caso, del Dictamen que contiene el Proyecto de Reforma del Reglamento de Denuncias y Quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género".

Acto seguido, la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Morales Manrique**, dio lectura al orden del día, ya enunciando de manera correlativa los puntos integrantes del mismo, siendo los siguientes:

- 1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
- 2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
- 3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
- 4. Lectura del orden del día;
- 5. "Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen que contiene el Proyecto de Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán;
- 6. Asuntos Generales:
- 7. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
- 8. Clausura de la sesión.

Continuando con el orden de la Sesión, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por su parte la Secretaria técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Morales Manrique**, procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto **número cinco**, "Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen que contiene el Proyecto de Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán;

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del IEPAC, esta secretaria solicita de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura completa del Dictamen que contienen Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres que se trata, en virtud de que el mismo fue debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a quienes integran de esta Comisión.

M

Acta de Sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 20 de noviembre de 2020



Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente preguntó a la y el integrante de la Comisión si existe observación alguna con respecto a la dispensa de la lectura.

Por su parte la **Maestra María del Mar Trejo Pérez** y el **Lic. Roberto Ruz Sahrur**, integrantes de la Comisión no tuvieron observación alguna al respecto.

En consecuencia la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión, para la desahogar el punto correspondiente.

A lo que la Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique comentó que respecto al Proyecto de Lineamientos para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, surgen con base en una de las atribuciones establecidas en el artículo 123 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán que en una de sus fracciones establece como parte de la Reforma Electorai reciente la atribución de emitir los lineamientos para el tema de violencia política en razón de género hacia los partidos políticos; que si bien el lineamiento local establecido por el Instituto plantea o hace referencia a los lineamientos nacionales que son del Instituto Nacional Electoral, en el que de forma específica ya plantea la observancia por parte de los partidos políticos locales y nacionales, se atiende a esta atribución estableciendo diferentes elementos para coadyuvar en ese sentido. Parte relevante esta enmarcada en estos lineamientos y más que nada atender a lo establecido por los lineamientos nacionales en el contexto de nuestro estado.

Inmediatamente, la Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente preguntó a la y el integrante de la Comisión si existía observación alguna con respecto al punto en cuestión.

Subsiguientemente la Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, mencionó que con fundamento en el artículo 12, fracción décimo segunda del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, procediera a someter a votación el presente punto de la orden del día con las observaciones hechas en la reunión de trabajo previa, agregando los tipos de violencia, la eliminación del informe de los partidos en cuanto a candidaturas ya que es una competencia del Instituto Nacional Electoral y las referencias que se hacen al lineamiento nacional .

Acta de Sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 20 de noviembre de 2020



Posteriormente la Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Morales Manrique procedió que con fundamento en el artículo 7, inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria y de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones antes mencionado, procedió a tomar la votación de las personas integrantes de la comisión con derecho a voz y voto respecto del Dictamen que contiene el Proyecto de Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, considerando las observaciones realizadas en la reunión de trabajo previa, establecidas en los artículos 4, 6, 9, 15 y 19 considerando la correlación de artículos y adiciones correspondientes, solicitando a las consejeras y el consejero electoral que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Siguiendo con el uso de la voz la Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Morales Manrique, con fundamento en el artículo 14 fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto manifestó que el Dictamen que contiene el Proyecto de Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con la modificaciones mencionadas se aprueba por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor.

Posteriormente la Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por su parte la Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique, procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto número seis, "Asuntos Generales;"

A continuación la Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, en el uso de la voz, preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existía algún otro tema que quisieran discutir aprovechando este espacio y en caso afirmativo, favor de solicitarlo levantando la mano

En uso de la voz la Consejera Maestra María del Mar Trejo Pérez, integrante de la Comisión, mencionó que son importantes estos Lineamientos que se acaban de aprobar, además de que viene con la iniciativa tres de tres que ha sido discutida y analizada, es como empezar un camino hacia esas elecciones que queremos sin violencia política contra las mujeres en razón de género y sé que aquí la secretaría ejecutiva de la comisión lo tendrá visualizado, la importancia de que estos Lineamientos también se den a conocer, dada la difusión pertinente y siempre se ha tenido

Acta de Sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 20 de noviembre de 2020



esta precisión de que no solo el documento como se va a aprobar ante el Consejo General, sino aquellas infografías o aquellas guías muy didácticas que puedan darle esta seguridad a las ciudadanas en Yucatán de cómo pueden utilizar este instrumento, con el mejor lenguaje ciudadano y sobre todo que sea útil la manera en que les llegue la información.

No habiendo más temas por abordar, la Secretaria Técnica de la Comisión, por instrucción de la Consejera Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, dio lectura al **punto número siete** del orden del día, siendo este, la "Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día."

Seguidamente y conforme al punto número ocho del orden del día, la Presidenta de la Comisión Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, con fundamento en la fracción VI en el artículo 12 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General de este Instituto, dio por clausurada la sesión de carácter urgente de la Comisión siendo las 14 horas con cuatro minutos, del día viernes 20 de noviembre del año dos mil veinte, agradeciendo la honorable asistencia de todas y todos los presentes..

MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE

CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES

MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN DE RARIDAD DE GÉNERO
E IGUALDAD DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES

MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES

LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E
IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICOELECTORALES

Acta de Sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 20 de noviembre de 2020